

El perdón del pecado

UN ENSAYO ESCRITO POR

David VanDrunen

DEFINICIÓN

La doctrina cristiana del perdón significa que Dios anuló la sentencia de condenación impuesta sobre los cristianos por sus pecados, por medio de la muerte de Cristo en favor de ellos, y ya no los considera culpables.

SUMARIO

La doctrina cristiana del perdón significa que Dios anuló la sentencia de condenación impuesta sobre los cristianos por sus pecados, por medio de la muerte de Cristo en favor de ellos, y ya no los considera culpables. El perdón es necesario tanto porque Dios es justo como porque todos los seres humanos son culpables de pecado. En lugar de simplemente ignorar la culpa por el pecado, Dios el Juez se convirtió en la persona juzgada por la culpabilidad de los seres humanos. El culpable fue sentenciado al castigo de manera justa, pero recibió el perdón en lugar del castigo. Dios no castigó a Su Hijo ni injusta ni abusivamente, sino que Cristo se sometió con gozo y agrado a la voluntad de Su Padre. Este perdón constituye el centro de la proclamación cristiana en el mundo y debe llevar a quienes lo recibieron a regocijarse y alabar a Dios por Su gracia y misericordia.

«¡Cuán bienaventurado es aquel cuya transgresión es perdonada, cuyo pecado es cubierto! ¡Cuán bienaventurado es el hombre a quien el Señor no culpa de iniquidad, y en cuyo espíritu no hay engaño!» ([Sal 32:1-2](#)). Estas palabras capturan un tema central de las Escrituras: el perdón de los pecados es una bendición suprema de Dios para Su pueblo. El salmista se maravilló de que Dios «No nos ha tratado según nuestros pecados, ni nos ha pagado conforme a nuestras iniquidades» ([Sal 103:10](#)). Entre las primeras de las bendiciones espirituales, «en los lugares celestiales en Cristo», que Pablo menciona está «el perdón de nuestros pecados» ([Ef 1:3, 7](#)).

Debido a que «perdón» es un término familiar en español, podemos suponer que todos saben lo que significa. Pero, de hecho, filósofos y teólogos han debatido durante mucho tiempo qué es el perdón en realidad y qué requiere. Cuando consideramos la idea de que Dios perdona el pecado, surgen cuestiones teológicas desafiantes que tocan asuntos en el corazón de la fe y la vida cristiana.

Este artículo abordará tres temas de manera sucesiva: primero, algunos antecedentes teológicos importantes para comprender el perdón; segundo, cómo la Escritura presenta el don del perdón por medio de la obra de Cristo, recibido por la fe; finalmente, cómo las buenas nuevas del perdón moldean el ministerio de la iglesia y la devoción del cristiano hacia Dios.

Antecedentes teológicos

Al menos dos temas son antecedentes cruciales para comprender el perdón. Primero, debido a que *Dios* es el que perdona, debemos apreciar quién es Él. Segundo, porque el pecado es lo que Dios perdona, necesitamos reflexionar sobre la culpa de la humanidad ante el Señor. Estos dos temas están íntimamente relacionados.

¿Quién es Dios? Uno de los temas que las Escrituras más enfatizan sobre Dios es Su *justicia*. Dios no es parcial «ni acepta sobornos», sino que «hace justicia al huérfano y a la viuda» (Dt 10:17-18). Él pagará al ser humano «conforme a sus obras» (Sal 62:12). Cuando Abraham le preguntó a Dios: «El Juez de toda la tierra, ¿no hará justicia?» (Gn 18:25), la respuesta implícita es clara: ¡Absolutamente! La Escritura también enfatiza que Dios es *misericordioso*. Cuando Dios hizo pasar toda Su bondad ante Moisés, declaró: «Tendré misericordia del que tendrá misericordia, y tendré compasión de quien tendrá compasión» (Éx 33:19). Él es «compasivo y clemente... lento para la ira y grande en misericordia» (Sal 103:8). Como veremos a continuación, tanto la justicia de Dios como Su misericordia son fundamentales para la doctrina del perdón.

La realidad de la culpa humana también es fundamental. Muchas personas en el mundo llaman a ciertas acciones «incorrectas» o «inmorales», pero cuando los cristianos hablan de «pecado», dan a entender que en última instancia a quien se ofendió fue a Dios. David agravió de manera considerable a Betsabé y a Urías (2 S 11), pero aun así confesó: «Contra ti [Dios], contra ti solo he pecado» (Sal 51:4). Pecar contra Dios hace que una persona sea culpable. Esta es una idea legal o judicial. Ser culpable es estar condenado bajo el justo juicio de Dios. Debido a que todos son pecadores, todos son «responsables ante Dios» (Ro 3:19). El primer pecado de Adán provocó el «juicio» de Dios que «trajo condenación» para la raza humana (Ro 5:16). Dado que Dios es justo, como se consideró anteriormente, tiene sentido que el pecado nos ponga bajo Su juicio.

El *perdón*, entonces, también es legal o judicial. Significa que Dios retira Su sentencia de condenación por nuestros pecados y ya no nos considera culpables por ellos. Tenemos necesidad de perdón porque Dios es justo y tenemos esperanza de perdón porque Dios es misericordioso.

Perdón por medio de Cristo, por la fe

Esta última declaración, sin embargo, plantea asuntos teológicos difíciles que han sido fuente de debate por años. ¿Puede Dios realmente ser justo y misericordioso al mismo tiempo? Si perdona el pecado en lugar de castigarlo, ¿está actuando injustamente? ¿No dijo Dios: «Yo no absolveré al culpable» (Éx 23:7)? Las Escrituras dejan muy claro que Dios es tanto justo como misericordioso, pero no siempre es obvio *cómo* puede ser ambas cosas a la vez.

Muchos arminianos creen que Dios puede perdonar los pecados a Su discreción. Es el gobernador moral del universo y, si desea perdonar, esa es Su prerrogativa. Por supuesto, dicen, Dios está afligido por el mal y no quiere que Su misericordia haga que la gente tome el pecado a la ligera. Así, en la crucifixión de Cristo, Dios mostró cuán seriamente considera el pecado, pero Cristo en realidad no tomó la culpa de otros sobre Sí mismo en la cruz ni soportó su castigo. Eso no era necesario. Esto se llama el punto de vista «gubernamental» de la expiación. Hugo Grotius, un famoso arminiano y jurista holandés, lo promovió en el siglo XVII y el influyente teólogo wesleyano estadounidense John Miley lo defendió en el siglo XIX. Hace poco, el conocido filósofo cristiano Nicholas Wolterstorff defendió una visión similar de la justicia y el perdón de Dios.

Los teólogos reformados y muchos otros pensadores protestantes rechazaron esta posición. La declaración de Dios de que no absuelve a los impíos no puede descartarse a la ligera (Éx 23:7). Normalmente nos horrorizaríamos al saber que un juez humano, con un criminal notorio ante su tribunal, anunció que esta persona fue perdonada y no será castigada. Nos preguntamos por qué sería diferente para Dios, en especial cuando declara que el que «justifica [declara justo] al impío» es una «abominación» para Él (Pr 17:15). Dios es justo y esto indica que no tratará a los culpables como trata a los inocentes. Sin embargo, Dios perdona. Él «justifica al impío» (Ro 4:5). ¡Pero otros textos bíblicos afirman que Dios *no* lo hará! Debe haber una explicación más profunda que el hecho de apelar a la discreción de Dios.

La Escritura proporciona una explicación: la expiación de Cristo. A lo largo de Su vida de obediencia perfecta en la tierra, Cristo llevó «nuestras enfermedades y cargó con nuestros dolores», y en la cruz «fue herido por nuestras transgresiones, molido por nuestras iniquidades», porque el Señor «hizo que cayera sobre Él la iniquidad de todos nosotros» (Is 53:4-6). Jesús «llevó nuestros pecados en Su cuerpo sobre la cruz» (1 P 2:24). Justo antes de la afirmación de que Dios justifica a los impíos (Ro 4:5), Pablo escribió sobre «la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios exhibió en público como propiciación por Su sangre por medio de la fe» (Ro 3:24-25).

En resumen, Dios permanece justo cuando por Su misericordia perdona nuestro pecado, porque Cristo ocupó nuestro lugar. Aunque no era pecador, Cristo tomó nuestra culpa sobre Sí mismo y sufrió el castigo que merecíamos. Al perdonar a Su pueblo, Dios no pasa por alto el pecado. Él administra el castigo justo por el pecado, pero un sustituto lo lleva en nuestro lugar. La justicia ha sido servida. El perdón divino tiene Sus raíces en la expiación «sustitutiva» o «vicaria», como suele denominarse este punto de vista.

Puede ser útil abordar un par de objeciones que a veces se plantean contra esta posición. Una de ellas proviene de los defensores del punto de vista arminiano descrito anteriormente. Si Dios recibe el pago completo por nuestros pecados por medio de la expiación de Cristo como un asunto de justicia, entonces en realidad no nos *perdona* ni nos muestra misericordia. Si Cristo sufrió nuestro castigo, razonan, no queda nada que perdonar. Una respuesta breve podría simplemente señalar esto: *Dios mismo* proporcionó el sustituto. El Juez mismo tomó el lugar del condenado. Esta es una misericordia incomparable. En lugar de decir que Dios no necesita perdonar porque satisfizo Su justicia por medio de Cristo, deberíamos verlo al revés. Es decir, porque Dios quiso perdonarnos, hizo exactamente lo que era necesario: envió a Su Hijo a morir por nosotros, para hacerlo de una manera totalmente consistente con Su justicia.

Otra objeción proviene de los teólogos «feministas». Afirman que hubiera sido cruel por parte de Dios infligir el castigo de otra persona a Su Hijo inocente. La expiación sustitutiva, acusan, convierte a Dios en un abusador de niños. En esencia, se oponen a la noción misma de que Dios encuentre necesario y justo infligir duras penas a todo pecado. Piensan que un Dios bondadoso podría encontrar otras formas de responder a las malas acciones. Tales objeciones plantean muchos desafíos serios a la enseñanza cristiana clásica, pero solo hay espacio para dos breves respuestas. Primero, estas objeciones de manera inevitable subestiman la santidad de Dios y la atrocidad del pecado a Sus ojos. Si el pecado realmente no fuera gran cosa, estos teólogos feministas tendrían razón. Pero la Escritura enfatiza que Dios es infinitamente santo y que odia el pecado. ¿Sería realmente digno de toda gloria y adoración un Dios que es algo menos que esto? En segundo lugar, estas objeciones no toman en cuenta el hecho de que Cristo se sometió a la voluntad de Su Padre y dio Su vida por Su propia voluntad y con gozo (Jn 10:17-18; Heb 12:2). En una relación abusiva, el abusador impone su voluntad sobre el abusado. Pero en la Santísima Trinidad, el Padre y el Hijo disfrutaron de un acuerdo perfecto, aunque el Hijo tuvo que transitar por un camino duro (Lc 22:42-44).

Una última cosa a tener en cuenta sobre la doctrina del perdón se refiere a cómo obtenemos esta maravillosa bendición. Las Escrituras enseñan que recibimos el perdón *por la fe*. Es decir, Dios no nos perdona por ninguna buena obra o virtud que hayamos logrado, sino solo por confiar en Él y descansar en la obra perfecta de Cristo. Romanos 3–4 es útil de nuevo. Allí, Pablo explica que el perdón viene «por medio de la fe en Jesucristo [que] es para todos los que creen» (3:22), es decir, para el que «cree en Aquel que justifica al impío, su fe se le cuenta por justicia» (4:5). Esta es «la fe de Abraham» (4:16), quien «se fortaleció en fe, dando gloria a Dios, estando plenamente convencido de lo que Dios había prometido» (Ro 4:20-21). Confesar que somos perdonados solo por la fe es otra forma de confesar que somos justificados por la fe sola. La justificación implica más que simplemente el perdón, pero el perdón es un aspecto crucial de la justificación: Dios justifica a las personas al perdonar sus pecados e imputarles (o acreditarles) la obediencia perfecta de Cristo.

El perdón, la iglesia y la devoción cristiana

El perdón de los pecados tiene una serie de implicaciones prácticas para la vida cristiana, pero solo comentaremos de manera breve dos asuntos: cómo la realidad del perdón define el ministerio de la iglesia y cómo provoca una respuesta agradecida por parte de los cristianos.

Hay mucho debate sobre la misión de la iglesia y el alcance apropiado de su ministerio. No podemos profundizar en ese tema aquí, pero una cosa debe quedar clara: la predicación del evangelio debe ser central para el trabajo de la iglesia, y en el corazón del evangelio está la proclamación del perdón por medio de Cristo Jesús. Observar cómo los apóstoles llevaron a cabo su ministerio en Hechos es un buen lugar para ver esto. Antes de ascender al cielo, Jesús ordenó a Sus apóstoles que hicieran discípulos a todas las naciones y que fueran Sus testigos hasta lo último de la tierra (Hch 1:8; Mt 28:19; cp. Lc 24:46-47). Entonces, nos preguntamos, ¿cómo hicieron esto? A medida que continuamos leyendo Hechos después del relato de la ascensión de Jesús, encontramos que los apóstoles predicaron y lo que predicaron se centró en la obra de Cristo y el perdón en Él. El primer ministerio público de los apóstoles fue en Pentecostés. Ese día, Pedro proclamó la muerte, resurrección y exaltación de Cristo (Hch 2:22-36). Cuando la gente preguntó qué debían hacer en respuesta, Pedro respondió: «Arrepiéntanse y sean bautizados cada uno de ustedes en el nombre de Jesucristo para perdón de sus pecados, y recibirán el don del Espíritu Santo» (2:38). La siguiente acción pública de los apóstoles registrada fue la curación de un mendigo cojo, seguida de otro sermón de Pedro. Aquí de nuevo proclamó la muerte y resurrección de Jesús (Hch 3:13-15) y llamó a sus oyentes a responder: «arrepiéntanse y conviértanse, para que sus pecados sean borrados» (3:19). Existen muchos más ejemplos. No hay otra forma de edificar la iglesia y hacer discípulos en todo el mundo que predicar el evangelio del perdón por medio de Cristo.

La experiencia del perdón debe ser también decisiva para la vida de cada cristiano. No hay punto de inflexión más importante en la vida de una persona que cuando pasa de estar bajo la condenación de Dios a disfrutar de Su favor, de estar en el camino al infierno a convertirse en heredera del cielo. El perdón de los pecados por medio de la justificación por la fe es lo que marca este punto de inflexión. En consecuencia, las Escrituras a menudo llaman a los cristianos a responder con abundante gratitud a este maravilloso regalo. Menciono solo algunos ejemplos. Los creyentes deben responder con *alegría*. Después de que el Salmo 32 declara que es bendito aquel cuya transgresión es perdonada (32:1-5), concluye: «Alégrense en el SEÑOR y regocíjense, justos; den voces de júbilo todos ustedes, los rectos de corazón» (v. 11). Los creyentes también deben responder *alabando al Señor*. El Salmo 103 comienza: «Bendice, alma mía, al SEÑOR, y bendiga todo mi ser Su santo nombre. Bendice, alma mía, al SEÑOR, y no olvides ninguno de Sus beneficios». Nos preguntamos, ¿por qué? ¿Cuáles son estos beneficios? El primero que menciona el salmista: Él «perdona todas tus iniquidades» (103:3). Finalmente, los cristianos deben responder con *temor al Señor*, no con terror a Él, sino con una reverencia santa ante un Rey tan imponente: «SEÑOR, si Tú tuvieras en cuenta las iniquidades, ¿Quién, oh Señor, podría permanecer? Pero en Ti hay perdón, para que seas temido» (Sal 130:3-4).

Publicado originalmente en *The Gospel Coalition*. Traducido por Sol Acuña Flores.

Este ensayo es parte de la serie *Concise Theology* (Teología concisa). Todas las opiniones expresadas en este ensayo pertenecen al autor. Este ensayo está disponible gratuitamente bajo la licencia [Creative Commons con Attribution-ShareAlike](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/us/) (CC BY-SA 3.0 US), lo que permite a los usuarios compartirlo en otros medios/formatos y adaptar/traducir el contenido siempre que haya un enlace de atribución, indicación de cambios, y se aplique la misma licencia de *Creative Commons* a ese material. Si estás interesado en traducir nuestro contenido o estás interesado en unirse a nuestra comunidad de traductores, [comunícate con nosotros](#).

LECTURAS ADICIONALES

Confesiones reformadas

- Catecismo de Heidelberg, preguntas 12-19, 56.
- Catecismo Menor de Westminster, pregunta 33.
- Catecismo Mayor de Westminster, preguntas 70-73.
- Confesiones de Augsburgo, artículo 4.
- La Confesión Belga, artículo 23.
- Confesión de Fe de Westminster, capítulo 11.
- Segunda Confesión de Fe Bautista de Londres, capítulo 11

Teologías sistemáticas del perdón

- Herman Bavinck, *Reformed Dogmatics* [Dogmática reformada] vol. 4, 176-229.
- Juan Calvino, *Institución de la religión cristiana*, Libro 3, capítulos 11-18.
- Louis Berkhof, *Manual de doctrina cristiana*, 256-64.
- Louis Berkhof, *Teología sistemática*, parte 4, sección IX.
- Michael Horton, *The Christian Faith* [La fe cristiana] 620-42.

Teologías tópicas del perdón

- R. C. Sproul, *The Problem of Forgiveness* [El problema del perdón].
- Sinclair Ferguson, *The Substitutionary Atonement of Christ* [La expiación sustitutiva de Cristo].
- Stephen Charnock, *A Discourse on the Pardon of Sin* [Un discurso sobre el perdón del pecado].
- Tabletalk, *The Forgiveness of Sins* [El perdón de los pecados].